



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 40, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 04/ENERO/2.010
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.30 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Sr. Manuel Quintana González; Sr. Juan Olave Pedraza.; Sr. Ambrosio Ortiz Cartes; Sr. Patricio Merino Hermosilla y Srta. Concejala, Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval.

Se encuentran presente los Sres. Funcionarios Municipales: DAF., don Héctor Saldías Muñoz; DOM, don Cristian Gutiérrez Vallejos.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Arnoldo Jiménez Venegas; quien en nombre de Dios y la Comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la Tabla Aprobación Acta N° 37; que fue anexada a citación.

Dicha acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al tema Correspondencia:

Se da lectura a carta enviada por el Club Cultural Amigos de Coihueco, solicita subvención para el año 2.010.

Se acuerda dejar pendiente para estudio.

Se da lectura a carta de fecha 31 de Diciembre de 2.009, enviada por la Unión Comunal de Junta de Vecinos de la Comuna de Coihueco, solicitando subvención para el año 2.010, por un monto de \$ 3.300.000.

Sr. Concejales Sepúlveda plantea que aprobaría tal subvención pero con la condición que no llegue con otra subvención sin considerar el resto de solicitudes de este tipo. Que el Sr. Alcalde presente al Concejo una propuesta de todas las subvenciones.

Sr. Concejales Quintana señala que le gusta verlo todo en su conjunto hay que ver lo equitativo, como corresponde. Agrega que en todo caso hay mayoría

El Concejo aprueba se otorgue dicha subvención con el voto disidente del Concejales Quintana que señala que deben verse todas las solicitudes de subvenciones.

Se da lectura a carta fechada en Bustamante en el mes de diciembre de 2.009, enviada por el Comité de Agua Potable Rural Bustamante Niblinto, solicitando maquinaria y transporte de arena, para proyecto de mejoramiento para el sector entre puentes camino 1ra. Hijueta, en donde se tiene a seis familias con problema de abastecimiento.

Se acuerda facilitar maquinaria y transporte de arena al Comité de Agua Potable Rural Bustamante Niblinto.

Tal solicitud se enviará a DOM para que se incluya en programación de la maquinaria.

Se da lectura a carta de fecha 22 de Diciembre de 2.009, enviada por don César G. Cabascango, artesano ecuatoriano residente en Chile, con permanencia definitiva en Pasaje Samuel N° 715, San Pedro de la Paz, Concepción; quién solicita permiso para instalar en la Plaza módulo para venta de artesanía en ejidos, bisutería, a telar, bordados a mano y otros, desde el 01 de Enero de 2.010 al 30 de Febrero de 2.010.

Se acuerda responder en forma negativa ya que existen compromisos adquiridos respecto al uso de esta infraestructura y no hay disponibilidad de espacio por época estival.

Se da lectura a carta de fecha 30 de Diciembre de 2.009, enviada por don Paulo Jiménez Pinilla, RUN. N° 16.993.984-5; solicita beca municipal para estudiar.

Se acuerda enviar tal solicitud a la comisión Beca.

Se da lectura a Ord. N° 01, de fecha 21 de Diciembre de 2.009, enviado por el Encargado de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, don Exequiel Gallegos Sepúlveda; solicitando autorización para formar Junta de Vecinos con cantidad de socios inferior a los que considera la ley.

Analizado el tema, se acuerda enviar respuesta señalando que el Concejo no tiene facultades para ello, toda vez que en esa Unidad Vecinal existe población suficiente para la creación de una Junta de Vecinos, conforme a lo que establece el sistema legal. La legislación contempla que se puede constituir una Junta de Vecinos con un número inferior a cien socios, sólo en sectores donde la población no es suficiente para reunir el número mínimo exigido. Ello de acuerdo a antecedentes censales del INE.

Se da lectura a Ord. N° 02, de fecha 21 de Diciembre de 2.009, enviado por el Encargado de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, don Exequiel Gallegos Sepúlveda; dando respuesta a Ord. N° 97, enviado por Sra. Secretaria Municipal; que se refiere a carta enviada por Sra. Sara Sánchez Mardones, quien manifiesta ciertas anomalías acaecidas al interior del Comité de Vivienda y Adelanto Santa Adriana de Talquipén; ello con respecto a la selección de los beneficiarios, y que fue dada a conocer al Concejo en reunión de fecha 14 de Diciembre de 2.009.

Informa que en reunión de dicho Comité se dejó claro que una de las formas para seleccionar las familias que finalmente podrían postular sería la ficha de protección social, ocasión en que todos estuvieron de acuerdo.

Comunica además, que ha sostenido conversaciones con las personas afectadas para buscar la mejor solución a su problema; realizando gestiones para formar un nuevo comité de viviendas. Además que ha tomado contacto telefónico con el encargado de compras de terrenos de la Fundación San José de la Dehesa, quien le manifestó estar de acuerdo en apoyar con este nuevo proyecto a partir de Marzo o Abril de 2.010, situación que se informó a la Sra. Sara Sánchez.

Se da lectura a carta de fecha 21 de Diciembre de 2.009, enviada por Sra. Eliana Muñoz Allende; solicita beca municipal para su hija.

Se acuerda enviar referida solicitud a la Comisión Beca.

El Reglamento Beca se analizará en la reunión próxima de Concejo.

Se da lectura a carta de fecha 18 de Diciembre de 2.009, enviada por Junta de Vecinos Minas del Prado y Padres y Apoderados; solicitando movilización de sus niños desde sector de Minas del Prado a establecimientos educacionales de Coihueco.

Se acuerda enviar dicha solicitud al DIDECO para su estudio y factibilidad de solución.

Se da lectura a carta de fecha 22 de diciembre de 2.009, enviada por el Club Deportivo Apolo Andes Unidos; solicita subvención por un monto de \$ 290.000.- para financiar los gastos en la participación del Campeonato Provincial, que se llevará a efecto desde el 10 de Enero del 2010, con una duración de dos meses; donde espera representar muy bien a la Comuna.

Se acuerda dejar pendiente tal solicitud, a fin de evaluarla en conjunto con otras presentaciones de subvenciones.

Se da lectura a Ord. N° 809/2009, de fecha 23 de Diciembre de 2.009, enviado por Secretaria (S) Comisión Regional del Medio Ambientes, Sra. Patricia Hormazabal Canales; remitiendo Resolución Exenta N° 316/2009, que inicia proceso para determinar responsabilidades y establecer sanciones al proyecto "Plantel de Cerdos Santa Josefina, Agrícola Veneto Ltda.", conforme al artículo 64 de la ley N° 19.300.

Sr. Alcalde, resume el tema señalando que se abre un proceso administrativo por una serie de anomalías que tiene este plantel porcino que se detallan en el informe y establecer sanciones en contra de AGRICOLA VENETO LTDA: por incumplimiento a normas, exigencias y /o condiciones bajo las cuales se dictó Resolución N° 151/2.007 de fecha 12 de Junio 2.007 de la Comisión Regional del Medio Ambiente.

Se otorga asimismo, el plazo de 10 días hábiles para presentar descargos por escrito y pruebas o antecedentes pertinentes para su defensa.

Por otra parte, se solicita al S.A.G. informe a la Comisión del Medio Ambiente la dotación actual de animales en el plantel.

Se entrega copia de este documento a Concejales interesados.

Se da lectura a solicitud de beca municipal presentada por don Marcial Rodríguez Concha; Hernán Rodríguez Conchas; Erick Romero San Martín.

Se acuerda enviar estas solicitudes a la comisión beca para su estudio y evaluación correspondiente.

Se da lectura a invitación realizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, donde invita a participar de la XXXIV Escuela de Verano 2.010, denominada "La capacitación: Una Práctica del conocimiento al Servicio de la Comunidad", a realizarse entre el 18 al 22 de Enero de 2.010 y entre el 25 al 29 de Enero de 2.010, que se desarrollara en: Iquique, La Serena, Olmué, Villarrica, Valdivia y Punta Arenas.

El Concejo toma conocimiento.

Sra. Secretaria hace presente que esta pendiente de aprobación el Programa de Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal; el que fue entregado en sesión anterior.

Se acuerda dejar pendiente el Programa de Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para una próxima reunión.

Se pasa al tema Cuenta Sr. Alcalde:

Sr. Alcalde: plantea que el tema que trae para analizar con el Concejo, dice relación con la Fiesta Coihueco y sus Raíces Criollas, y s como se va a operar.

El año 2.010, se ha tenido varias observaciones de parte de la Sra. directora de la Unidad de Control Interno Municipal, y hay muchas cosas que definitivamente se van a tener que cambiar, como se hacen las cosas; y una de esas cosas es el fraccionamiento de las compras, ya por ejemplo no se puede comprar ni una camionada de ripio, por que se tiene que tener un convenio de suministro, esto ya ha sido observado dos veces. Lo mismo ocurre para el suministro para las canastas familiares, el reglamento exige los planes de compras y convenios de suministros; y esto también implica lo que se refiere a la adquisición para las actividades de Fiesta Criolla.

La salvedad para este tema y que necesita el acuerdo del Concejo; es poder distribuir las tareas: lo que va hacer directamente la Municipalidad y lo que hará el Comité.

Informa a la vez la nueva directiva del Comité Cultural “Coihueco y sus Raíces Criollas”, siendo está la siguiente: Presidente, don Marco Prado Valenzuela, Secretario, don Roberto Parra Fuentes; Tesorero don Oscar Rodríguez López; 1ra. Directora, Cecilia Vásquez Maudier; 2do. Director, Rodrigo Villegas Fuentes.

Dentro del Presupuesto se dejó M\$ 12.000 (Doce millones de pesos) para lo que es habilitación, de eso dejar lo más normativo que tiene que ser como el alumbrado público y el suministro de energía eléctrica. Dejar esto para licitarlo por la DOM y lo que es arriendo de quipo electrógeno, y amplificación.

Poder transferir al Comité para desarrollar lo siguiente: construcción de escenario, construcción de corrales, habilitación de agua potable y baños, armado de oficina y casino, armado de ramadas, cierre perimetral del recinto, estacionamiento, construcción de camarines para los artistas, palco para las autoridades, habilitación en general del recinto.

Para hacer eso hay que contratar una cantidad de personas, como 10 personas como mínimo que trabajen en forma permanente, además de otras contrataciones directas como trato para armar las oficinas.

Para lo anterior se necesitaría dejar M\$ 7.000.- para que el Municipio desarrolle las labores ya descritas, el resto de M\$ 5.000.- transferirlo al Comité para las acciones ya mencionadas.

El armado del casino tiene un costo más menos de M\$ 800.- en mano de obra.

Propone no armar el casino por el elevado costo, ese espacio se dejaría para ramadas, se pensaba autorizar los juegos de entretenimiento para que funciones ahí. .

Lo otro sería que el tema de las ramadas, que estas sean locales de comidas.

También se ha analizado el valor de la entrada que ha tenido desde sus inicios, siendo de \$ 1.000.-, por lo que se ha pensado en \$ 2.000.-

Esto es analizado por los Sres. Concejales.

Se acuerda la cantidad de \$ 2.000.- los adultos, y \$ 1.000.- niños, previo debate in extenso del Concejo.

Sr. Alcalde señala que se tiene definido el artista que actuará día Sábado: Los Jaivas, día Domingo: María José Quintanilla y sus Mariachis.

Reitera la necesidad de tomar el acuerdo sobre los recursos

El Concejo aprueba que se haga el traspaso de de M\$ 5.000.- al Comité Cultural “Coihueco y sus Raíces Criollas”.

Se pasa al tema varios:

Sr. Concejal Ortiz hace presente que un vecino concurrió al Consultorio por sus propios medios estuvo bastante rato esperando que lo atendieran, al final lo derivaron a Chillán y lo tuvo que hacer en micro, porque de acuerdo a la respuesta que le dan aquí, quien hace de Subrogante en el Consultorio, las ambulancias estaban con pacientes bastante graves.

La otra ambulancia andaba con un tema de una persona embarazada, y supuestamente le habían preguntado a don Hugo Romero si se podía ir en forma propia, a lo cual supuestamente aquí dice que el accedió a que fuera así.

Ha conversado con la familia y esto no es así. Hay una situación ahí que de repente pasa con los funcionarios, a veces los chóferes de las ambulancias, que de repente no informa para no armar mucho cuento; pero los ve comprando el pan en ambulancia, los ve cuando van a almorzar en ambulancia.

Se queda callado para no crear más problemas. Pero cuando hay una persona que perdió la vista de su ojo, porque esa fue la consecuencia de una situación, si las ambulancias estaban ahí, o estaban ocupadas, hay camionetas, pero el hombre se tuvo que ir en micro con el dolor con todo el derrame que tenía en su ojo, en una locomoción que va parando constantemente para tomar pasajeros lo que demora en llegar a Chillán.

Tiene la respuesta del caso pero no le satisface.

El Dr. Rodrigo Aguilera (hijo) también estuvo viendo un caso que él reclamo la otra vez de un paciente, de un niño que no le detectaron un cuadro de apendicitis y estuvo internado en Concepción y tuvieron que andar pidiendo pasajes en el Departamento Social por no haber visto o previsto en el Consultorio la enfermedad del niño, la familia tuvo que incurrir en un gasto mayor por la gravedad del niño. Sugiere frente a esto que se haga una investigación sumaria al respecto y que se le pida declaración a los afectados, porque aquí hablan solamente los funcionarios pero no las personas que son afectadas, en este caso el vecino que perdió la vista de uno de sus ojos.

El joven que esta aquí parece que se entero del asunto y trajo un currículum porque parece o no sabe si tienen problemas de chóferes ahí; este joven tiene licencia A-5, A-2; y esta aquí un poco por lo mismo

Pero el tema es como se va a enfrentar esta situación que esta pasando reiteradamente situaciones de gravedad y no esta la presencia o no esta la disponibilidad para hacer un trabajo, como no se les va a ocurrir si no esta la ambulancia una camioneta, porque incluso aquí hablan de que efectivamente es de gravedad y tenia que ser evaluado

por un oftalmólogo, el sugiere una investigación sumaria, porque la familia no ha declarado y lo que están diciendo aquí (la carta él se la mostró a la familia) a ellos no le consultaron eso y desgraciadamente el conductor de la ambulancia, porque el Dr., parece que le pidió que lo llevara y le dijo que no porque estaba completo, una carga completa, no sabe como lo harán ahí.

Agrega desconocer la parte legal al respecto, pero ese mismo funcionario es al que él ve ir a almorzar en ambulancia y el mismo funcionario que de repente se pega viajes a Concepción y parece que pide peaje a los mismos pacientes. El cree que si quisiera entrar a hilar fino en esto, podría decir muchas cosas que no habla para no hablar alboroto; pero aquí hay una persona que perdió un ojo, entonces no es un tema menor como para que le digan no sabe lo que pasa es que estaban ocupadas las ambulancias, o sea como resolver esto, o sea van a seguir muriéndose personas van a seguirse dañando personas y no van a reaccionar, esa es la preocupación. Cree que una de las cosas más acertadas que hicieron, fue que el chofer que no haga su pega no se le paga el bono que habían acordado.

Sr. Alcalde, le pregunta al Sr. Concejal Ortiz, si hay una carta que indique el día que ocurrió y la situación en si.

Sr. Concejal Ortiz, plantea que personalmente puso el reclamo en el Consultorio, y uso el mecanismo que corresponde que fue el reclamo formal y le llegó la respuesta del consultorio.

Sr. Alcalde indica que habría que ingresarla para empezar la investigación sumaria.

Sr. Concejal Ortiz; señala haber otros caso, que también hubo un reclamo, la persona que vive frente del Estadio, la ambulancia la tomó y la llevó directo a Chillán sin pasar al Consultorio, o sea no la vio el médico, y cuando le recetaron algunos medicamentos ella les señaló que era alérgica. El Dr. que la atendió le dijo, como le comprobaba que era alérgica, si aquí no viene ninguna ficha, ningún papel; hasta ese tipo de cosas están pasando.

Por ser un tema que afecta a funcionario se analiza por el Concejo en privado.

Se levanta la sesión siendo las 21.00 hrs.

GML/ncb.